

## ***Presentación***

Mi nombre es Aida Robles Rendón, soy egresada de la Licenciatura en Psicología, así como de la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones, ambas en la UAM Xochimilco. Actualmente soy doctorante del posgrado en Ciencias Sociales de esta misma Universidad, en el área de Psicología Social de Grupos e Instituciones. Obtuve la medalla al Mérito Universitario en 2012, al obtener el grado de Maestra. En el año 2004 comencé a laborar en la Universidad como ayudante en el área de investigación “Epistemología: construcción del conocimiento”, concretamente en el Programa de Educación Abierta para Adultos (PEAPA) en el Departamento de Educación y Comunicación, realizando labores de planeación, coordinación, atención a la población estudiantil del programa y colaborando desde esa experiencia cotidiana a la investigación. Posteriormente, desde el año 2009 y hasta la fecha, he venido realizando labores de docencia e investigación como Profesora investigadora por tiempo determinado en la Licenciatura en Psicología.

A lo largo de estos años de trabajo docente, he recorrido prácticamente todos los módulos de la licenciatura en Psicología, en los distintos componentes modulares en ambos turnos, revisitando los planes y programas, así como las actualizaciones que se han dado de los mismos. De esta forma me he vinculado de cerca, de manera comprometida y permanente con equipos modulares diversos en la reflexión sobre la necesidad de actualizar contenidos e incorporar nuevas y relevantes discusiones a los mismos. Desde dicho lugar, he podido reconocer la relevancia del sistema modular, y comparto con compañeras y compañeros

docentes, así como con estudiantes mi preocupación por preservarlo, con las revisiones y actualizaciones que sean pertinentes, así como el valor de la investigación modular como recurso pedagógico central en cada uno de los módulos: TID, TD, tronco de carrera y áreas de concentración.

Como investigadora, actualmente tengo el privilegio de ser parte del Programa Infancia de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, que desde hace poco más de dos décadas contribuye a la investigación sobre infancias y a la generación de política pública para esta población. También he sido parte de diversos proyectos de investigación y servicio con anclaje en el proyecto de investigación “Memoria y Futuro: creación imaginaria en los procesos instituyentes”, perteneciente al área de investigación “Procesos grupales, institucionales y sus interrelaciones”, en el Departamento de Educación y Comunicación.

He realizado trabajos de investigación y vinculación con otras instituciones, nacionales e internacionales, como Aldeas Infantiles México, el Instituto Nacional Electoral (INE), INDESOL, OXFAM de México, Nacional Monte de Piedad, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), el Laboratorio de Cohesión Social II-México Unión Europea, entre otros, y en convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil como Servicios de Desarrollo y Paz, A.C. (SEDEPAC), Acciones para el Desarrollo Comunitario A.C. (ADECO), Centro Operacional de la Vivienda y Poblamiento (COPEVI), entre otras organizaciones.

Actualmente formo parte del Comité editorial de la *Revista Tramas. Subjetividad y Procesos Sociales*, del Departamento de Educación y Comunicación.

Desde mi incorporación a dicho comité hace algunos años he podido conocer y comprender mejor la complejidad que implica el funcionamiento de la producción editorial en el departamento, así como su relevancia.

### ***Acerca del Departamento de Educación y Comunicación (DEC)***

En nuestra universidad, los departamentos constituyen el núcleo básico del quehacer académico. El Departamento de Educación y Comunicación (DEC) es una de las doce estructuras departamentales académicas que componen nuestra Unidad Xochimilco y una de las cuatro que constituyen a la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH).

El DEC cuenta con el mayor número de académicas y académicos en la DCSH; la mayoría de nosotras y nosotros nos desempeñamos como docentes en las licenciaturas en Psicología y Comunicación social; estos dos programas de licenciatura atienden a más de la mitad del total de alumnos que pertenecen a la DCSH. En el DEC, también contamos con personal académico que imparte docencia en el Tronco Interdivisional, módulo fundamental con el que inicia la formación del conjunto total de estudiantes que ingresan al nivel de licenciatura en nuestra Unidad. Buena parte de las profesoras y profesores del departamento, además son parte de los equipos docentes de uno o varios programas de Posgrado de la DCSH, y entre las académicas y académicos del DEC también están quienes

constituyen el Taller de Lenguas Extranjeras, que atiende a toda la comunidad estudiantil de la Unidad Xochimilco, y el trabajo en los Talleres de comunicación.

Como puede verse, quienes constituimos el Departamento de Educación y Comunicación somos un conjunto plural, con perfiles disciplinarios y campos de investigación diversos, y vale la pena subrayar que la mayoría somos mujeres, tanto personal académico como comunidad estudiantil.

En términos formales, buena parte del personal académico que conforma el DEC es integrante de las áreas de investigación del departamento. Cada área de investigación cuenta con una ayudantía, y es responsable de la marcha de cada uno de los proyectos que aprueba, dando cuenta de ello a la jefatura y al Consejo de la DCSH.

Con la finalidad de generar una especie de gestión colectiva del DEC, se ha dado desde hace más de 30 años una suerte de consejo departamental al que se ha llamado INTERÁREAS, espacio que, a pesar de no tener un respaldo reglamentario, ha quedado ya instituido, y es reconocido como una instancia colectiva de decisión, así como un espacio para conocer, compartir y atender problemáticas diversas en el funcionamiento de las áreas de investigación.

Es importante mencionar que no todo el personal académico del departamento está adscrito a un área de investigación. Considero importante conocer y visibilizar los múltiples y diversos proyectos de investigación que realizan quienes no forman parte de las áreas, entre quienes se encuentran las profesoras y profesores con contratos por tiempo determinado. De forma similar sucede, aunque por motivos tal vez distintos, con la figura de Técnicos Académicos cuyos productos suelen tener

un reconocimiento y apoyo desigual, a pesar de ser equiparables a la producción de profesoras y profesores asistentes, asociados y/o titulares.

## **Propuesta de ejes de trabajo**

En el artículo 69 de la Legislación Universitaria se expresan las competencias que tienen los titulares de las jefaturas de departamento<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> *ARTÍCULO 69 Compete a las personas titulares de las jefaturas de departamento:*

*I Proponer medidas para el buen desarrollo de las actividades académicas y propiciar la colaboración con otros departamentos;*

*II Someter a consideración del consejo divisional los proyectos de investigación que propongan las áreas respectivas y, en su caso, los demás que surjan del departamento;*

*III Vigilar el cumplimiento de los proyectos de investigación del departamento a su cargo;*

*IV Vigilar el cumplimiento de los planes y programas de estudio de las divisiones en la parte en que el personal académico de su departamento es responsable de docencia;*

*V Asignar las cargas docentes al personal académico de su departamento considerando la necesidad de establecer un equilibrio entre docencia e investigación para el de carrera, según lo determinen los planes y programas académicos de la división;*

*VI Promover los cursos de formación especializada del personal académico en disciplinas específicas y los de información sobre programas de estudio;*

*VII Integrar comisiones para el mejor desempeño de las funciones académicas del departamento;*

*VIII Nombrar y remover a las personas titulares de las jefaturas de área, previa auscultación idónea del personal académico del área correspondiente, dando a conocer con anticipación las modalidades de auscultación;*

*IX Administrar los recursos asignados a su departamento para actividades académicas y vigilar su correcta aplicación;*

*X Cumplir y hacer cumplir las disposiciones que le comuniquen los órganos competentes;*

*XI Presentar justificadamente a la persona titular de la dirección de división las necesidades del personal académico y administrativo del departamento a su cargo para el año siguiente, así como la propuesta de presupuesto de ingresos y egresos;*

*XII Coadyuvar con la persona titular de la dirección de división en el cumplimiento de los programas de servicio social;*

Basándome en este artículo, recupero algunas de estas para destacar los aspectos que considero más relevantes y urgentes para la vida del Departamento y que en mi opinión, se articulan con las tareas sustantivas de la Universidad.

#### ***a. Investigación***

Como ya se ha mencionado la mayoría de los profesores del departamento están articulados a un área de investigación, mismas que reciben de la jefatura del departamento recursos y condiciones favorables para el desarrollo y difusión de las investigaciones. Sin embargo, es importante poner sobre la mesa la problemática de los profesores no adscritos a áreas de investigación, entre los que se encuentran los temporales, ya que a diferencia de lo que se piensa, son contratados para cumplir no solo funciones de docencia sino también de investigación y muchos de ellos están articulados a proyectos de investigación a través de los cuerpos académicos o vínculos que no necesariamente son reconocidos institucionalmente. En este sentido, habría que buscar las formas para que profesoras y profesores en esta condición, cuenten con el respaldo y apoyo del departamento para realizar sus funciones de investigación.

---

*XIII Informar por escrito anualmente a la persona titular de la dirección de división del funcionamiento del departamento a su cargo;*

*XIV Planear las actividades y el desarrollo del departamento a su cargo, y*

*XV Las demás que se señalen en la normatividad de la Universidad.*

*Al ejercer estas competencias considerarán, en lo aplicable, la perspectiva y la paridad de género, así como la salvaguarda de los derechos humanos y la promoción de una vida universitaria libre de todo tipo de violencia.*

Así mismo, en relación con los recursos presupuestales otorgados a las áreas de investigación, es importante seguir trabajando en las áreas para que estos se ejerzan de la mejor manera, partiendo de una planeación estratégica, que reduzca las probabilidades de un subejercicio. En este sentido, habría que discutir como departamento la posibilidad de crear una política común para el ejercicio óptimo del presupuesto.

Así mismo, considero que es importante impulsar proyectos de investigación colectiva dentro de las áreas de investigación, en colaboraciones conjuntas con otras áreas o departamentos; también considero relevante articular tanto en proyectos de investigación como en publicaciones, a estudiantes de las licenciaturas y posgrados, así como impulsar la vinculación con otros espacios académicos, instituciones gubernamentales o de la sociedad civil, articulando así las funciones sustantivas de la Universidad: investigación, docencia y servicio.

Por otra parte, hay que destacar el papel de las y los ayudantes de investigación, quienes son un soporte muy importante para el buen funcionamiento de las áreas. Son jóvenes por lo general recién egresados de las licenciaturas, contratados por un año (con la posibilidad de renovar su contratación hasta tres años) y a pesar de recibir un salario muy bajo realizan actividades fundamentales para el departamento. Muchas y muchos de ellos, tienen la intención de permanecer en la universidad, ya que su interés principal casi siempre estriba en formarse académicamente. En este sentido, habría que discutir las formas en las que como departamento es posible acompañar estos procesos, así como indagar en las vías

para la reactivación de los concursos preferenciales, lo cual implica recuperar la lógica de formación de las ayudantías y aligerar la carga de las labores administrativas que regularmente se les adjudican.

### ***b. Docencia***

Es competencia del Departamento asignar las cargas académicas de docencia, garantizando que las y los estudiantes gocen de procesos de enseñanza aprendizaje de calidad. En este sentido, una vez más resulta fundamental señalar la problemática de los profesores temporales, quienes al menos en la licenciatura en Psicología, que es la que conozco mejor, cubren gran parte de las necesidades de docencia. Uno de los mayores problemas al respecto, es que las contrataciones de dichos profesores no necesariamente coinciden con los tiempos trimestrales, por lo que muchas veces los contratos se cortan antes de finalizar el periodo de clases o antes de la evaluación global. En otras ocasiones, las contrataciones se realizan una vez iniciado el trimestre, por lo que los grupos pasan la primera o hasta segunda semana, sin docentes. Si bien dicha problemática se ha venido atendido desde la gestión departamental anterior, es necesario seguirla de cerca para garantizar la calidad de la docencia del departamento y el derecho de la comunidad a gozar de procesos de enseñanza aprendizaje de calidad. Otro aspecto relevante de esta



problemática es el rezago en la convocatoria a concursos de oposición cuyos perfiles se han definido en años anteriores sin haberse realizado, esto debido a la suspensión de actividades de la comisión dictaminadora del área de Humanidades; es prioritario dar seguimiento al estado de esos concursos pendientes, o en su defecto, gestionar el uso de las causales para cubrir así sea de manera temporal, las necesidades de docencia de licenciaturas y posgrados.

Estas y otras problemáticas relacionadas con la impartición de docencia exigen una estrecha colaboración entre la jefatura del departamento y las coordinaciones académicas de las licenciaturas, así como de los posgrados. Un ejemplo de ello son los procesos de adecuación de las licenciaturas. En años recientes tanto Comunicación como Psicología han tenido procesos de revisión de sus PPE, que han derivado en una propuesta de rediseño para comunicación y una propuesta de adecuación para psicología. Es necesario revisar el estado de ambas propuestas en conjunto con las comisiones académicas (CA) de licenciatura y atender ese pendiente.

En lo que toca a Psicología, recientemente se ha reactivado el trabajo de la CA con miras a la adecuación, recuperando la intensa labor que realizaron entre 2014 y 2018 en la revisión de cada módulo del Tronco de Carrera y de las áreas; cabe señalar que el Plan y Programa de Estudio oficial data de 1997, por lo que es apremiante la adecuación que dé cuenta de cómo los equipos modulares de manera constante revisan y actualizan bibliografía y propuestas de investigación-intervención.

### ***c. Producción Editorial***

Las producciones editoriales del departamento son la Revista Tramas. Subjetividad y procesos sociales, Versión: estudios de comunicación y política, y la colección Trazos y contextos. Al respecto, la revista Tramas. Subjetividad y procesos sociales se mantiene activa en la producción de dos números al año, así como la colección anual Trazos y Contextos, que está por publicar la convocatoria correspondiente al 2023. La revista Versión: estudios de comunicación y política ha dejado de publicarse desde 2019, número que careció de trabajo editorial (corrección de estilo y cuidado de edición) y solo salió en versión electrónica.

El trabajo en los comités editoriales es realizado por profesores del departamento que dedican parte de su tiempo de docencia e investigación a tareas relacionadas de producción editorial. Este trabajo también ha sido asumido por profesores temporales, quienes se han sumado ante la poca participación de profesores de tiempo indeterminado en dichas labores. En este sentido, es un reto fortalecer la producción editorial del departamento involucrando a más profesoras y profesores, así como reactivar las publicaciones de la revista Versión: estudios de comunicación y política. Si bien la oficina de producción editorial se mantiene, es importante considerar la creación de un puesto que permita a quien lo desempeñe, ocuparse centralmente del trabajo editorial que ha recaído en los comités; en años recientes, sólo se cuenta con una secretaria y con el apoyo de ayudantes de investigación, sin la coordinación de personal académico o administrativo especializado en tales funciones.

#### ***d. Taller de Lenguas Extranjeras***

El Taller de Lenguas Extranjeras (TALEX) atiende la demanda de todos los estudiantes de la Universidad, no solo de los estudiantes que son parte del departamento. En este sentido, ha habido propuestas sobre la pertinencia de repensar su lugar de adscripción institucional. Considero esto pertinente, pero quiero enfatizar que toda decisión al respecto debe ser a partir de la participación de las y los profesores del TALEX.

#### ***e. Interáreas como espacio de gestión***

Interáreas es un espacio colectivo que ha permitido el encuentro y el trabajo conjunto entre las distintas áreas de investigación del departamento. Es importante continuar con los esfuerzos que se han realizado para fortalecer este espacio. Considero relevante que este espacio impulse la creación de otros en los que sea posible conocer los trabajos de investigación de cada una de las áreas y promover trabajos conjuntos entre las mismas, que idealmente involucren también a las y los estudiantes. Si bien el Coloquio departamental es un espacio de intercambio sobre los procesos de investigación, considero que es necesaria la creación de mecanismos para mantener vivo ese intercambio en el periodo entre coloquios. También considero importante trabajar desde Interáreas de manera colegiada, en

torno a la consolidación de políticas que puedan guiar el trabajo colectivo del DEC, por ejemplo, en términos editoriales, presupuestales, de investigación y docencia.

Finalmente, es importante destacar que tal como se precisa en la Legislación Universitaria, es primordial trabajar para lograr que, en el departamento, así como en toda la Universidad, exista un ambiente libre de violencia de género para las profesoras y las estudiantes.